



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL
DRA. SANDRA PATRICIA OROZCO SANCHEZ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 066831440001

CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. <u>Cobertura Institucional.....</u>	6
2. <u>Logros alcanzados.....</u>	6
3. <u>Implementación de políticas públicas para la igualdad.....</u>	6
a. <u>Políticas públicas de discapacidades.....</u>	7
<u>Objetivos Institucionales.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°1.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°2.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°3.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°4.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°5.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°6.....</u>	7
• <u>Objetivo Estratégico N°7.....</u>	7
4. <u>Ejecución programáticas y presupuestaria.....</u>	8
5. <u>Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....</u>	8
6. <u>Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....</u>	9
7. <u>Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....</u>	9

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del Proceso de Rendición de Cuentas, y considerando que la transparencia y vinculación con la ciudadanía son principios de la administración pública actual, de manera que la ciudadanía tenga conocimiento de manera oportuna, clara y veraz las principales funciones y resultados alcanzados durante el año 2022, por esta unidad médica.

En este sentido, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del Centro de Salud A Parque Industrial, mismo que ha sido elaborado en el marco del instructivo emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para este propósito.

Al respecto, y en el marco de la información que consta en el “Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana”, se encuentra difundido este informe y todos sus anexos en el Portal Web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (<https://www.iess.gob.ec/>), donde se exponen los aspectos considerados de mayor relevancia.

RESUMEN EJECUTIVO

Con la finalidad de poder iniciar este proceso de rendición de cuentas es importante recalcar el cambio de administración del Centro de Salud A Parque Industrial el 21 De marzo del 2023 donde fue asignada como nueva autoridad la Mgs. Dra. Sandra Patricia Orozco Sánchez.

Además, informar a la ciudadanía que durante el proceso de rendición de cuentas se ha solicitado el informe de fin gestión de la autoridad saliente además de los documentos y los verificables para la rendición de cuentas del presente año los mismo que no se ha recibido por ninguno de los medios solicitados, por tal motivo, nos hemos visto en la obligación de recabar información directa de los medios de verificación de las paginas oficiales de rendición de cuentas como de los canales

oficiales del estado tomando los datos reales de la gestión de la administración saliente. Pongo en consideración el número de Memorándum por medio de los cuales se ha solicitado lo anteriormente mencionado:

- IESS-CSA-PI-2023-1287-M

- IESS-DPH-2023-0416-M

Durante el período de enero a diciembre del año 2022, el Centro de Salud A Parque Industrial, desde el inicio de la emergencia sanitaria ha sido unidad de atención de pacientes respiratorios los mismos que han sido atendidos en el área de respiratorios ubicada en los exteriores de la unidad médica cumpliendo con las directrices nacionales de atención y además con la continuidad de las atenciones regulares de consulta externa dentro de la unidad médica.

El monto de facturación preliminar es de USD 502.725.06 y el monto de facturación aprobada por auditoría médica es de USD 485,065.43, con un incremento del 22.47% en relación al año 2021 teniendo un leve incremento en la facturación aprobada.

El motivo de este incremento se puede evidenciar en la programación y realización de contratación pública la misma que se realizó en los últimos meses del año.

El abastecimiento de fármacos correspondiente a la ejecución del año 2022 corresponde a un valor de USD 88,911.11. Con un porcentaje de ejecución del 37.23%.

En el abastecimiento de insumos médicos del año 2022 corresponde a un valor de USD 35.999. Con un porcentaje de ejecución del 92.62%.

En el abastecimiento de insumos odontológicos del año 2022 corresponde a un valor de USD 8,858.63. Con un porcentaje de ejecución del 87.58%.

El porcentaje de ejecución presupuestaria fue del 46.52%.

El horario de atención del año 2022, se mantuvo de lunes a viernes de 8 horas junto con la atención de triaje respiratorio.

El agendamiento de los pacientes en la unidad medica es directo con la finalidad de que los afiliados puedan acceder a los turnos de manera oportuna y rápida.

Una de las observaciones que se han detectado durante esta nueva administración es la ausencia del permiso de operación de la unidad médica desde mayo del 2022 con la generación de las multas correspondientes. La nueva administración por medio de Memorándum IESS-CSA-PI-2023-007-O ha dado tramite con el ACCES para subsanar este gran problema.

El servicio de ambulancia no ha recibido la renovación del permiso de operación desde el mes de abril del 2022 no se ha tenido acceso a los documentos de solicitud ya que no se ha recibido información de la gestión por problemas internos de los profesionales por lo que se inició el cambio interno con la finalidad de poder lograr la novación del permiso de operación.

Acorde a las políticas de capacitación continua y mejoramiento de las capacidades, actitudes y aptitudes del personal de salud se realizó cursos virtuales especializados en la plataforma IESSEDUCA.

Se realizó la programación anual para mantenimiento correctivo y preventivo de equipo médico de esta manera se mantienen en óptimas condiciones para brindar una atención de calidad.

Se implementó el triaje respiratorio de enero a diciembre del año 2022, atendiendo un total de 7229 pacientes, se brindó atención médica integral a los afiliados vulnerables, ya sean estos por su avanzada edad, discapacidades y por las enfermedades crónicas, por medio de visitas domiciliarias.

El Centro de Salud A Parque Industrial ha proveído atención médica a 24274 pacientes siendo estos de género masculino (10334) y femenino (13940) de todas

las edades. Además, sea brindado atención por medio de grupos étnicos con una población mestiza de (15805) y una población indígena de (8469).

1. Cobertura Institucional

El Centro de Salud A Parque Industrial está ubicada en la Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Parroquia Maldonado al sur de la ciudad, está edificada en un terreno de 3.360 metros cuadrados, donado por el Parque Industrial Riobamba el 26 de noviembre de 1.981, fue creada en la administración del Doctor Joaquín Viteri Llanga Director General del IESS, el Doctor Diego Torres B., Director Provincial de Chimborazo Regional 5, con la colaboración del señor Luis Jarrín Ampudia Director Nacional del Seguro Campesino, el 07 de agosto de 1.992, con la finalidad de brindar atención ambulatoria de primer nivel.

El Centro de Salud A Parque Industrial es una edificación de 300 m², que oferta atención primaria de salud a los afiliados con un paquete básico de prestaciones de salud en Medicina General, Medicina Preventiva, Medicina Familiar, triaje Respiratorio, Visita Domiciliaria, Odontología, Servicios de Farmacia y Ambulancia.

La cobertura institucional se ha ampliado en nuestra unidad médica tomando en cuenta que las atenciones no solo locales sino se ha extendido en la provincia de Chimborazo y a los Cantones aledaños.

2. Logros alcanzados

Dentro de la gestión de la administración del 2022 se ha podido evidencia un incremento en la ejecución presupuestaria del 17.54% en relación al año 2021, pero en relación al análisis del presupuesto del 2022 sin embargo el seguimiento del proceso de contratación compras fue deficiente por lo cual se puede observar en el bajo abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos, comprobable en los visores de medicamento y dispositivos médicos respectivamente

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de discapacidades

Permitir la igualdad de atención garantizando el derecho a la salud de los afiliados con discapacidad.

Objetivos Institucionales

- Objetivo Estratégico N°1.

Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados"

- Objetivo Estratégico N°2

Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros

- Objetivo Estratégico N°3.

Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

- Objetivo Estratégico N°4.

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios

- Objetivo Estratégico N°5

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

- Objetivo Estratégico N°6.

Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución"

- Objetivo Estratégico N°7.

Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

4. Ejecución programáticas y presupuestaria

<i>Grupo de gasto</i>	<i>Presupuesto codificado</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>	<i>% de cumplimiento del presupuesto</i>
<i>Egresos de personal</i>	<i>518,081.00</i>	<i>454,445.99</i>	<i>87.72%</i>
<i>Bienes y servicios de consumo</i>	<i>451,855.93</i>	<i>210,207.10</i>	<i>46.52%</i>
<i>Otros egresos corrientes</i>	<i>6,180.07</i>	<i>959.28</i>	<i>15.52</i>
<i>Egresos de capital</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Otros pasivos</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Totales</i>	<i>976,117.00</i>	<i>665,612.37</i>	<i>68.19%</i>

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tipo de contratación	Procesos	Valor total
-----------------------------	-----------------	--------------------

Ínfima Cuantía	31	44,710.47
Subasta Inversa Electrónica	4	70,593.32
Régimen Especial	1	22,800
Catálogo Electrónico	31	34,641.83

6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No aplicable este tipo de procesos en el ejercicio económico 2022

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

<i>Contraloría General del Estado</i>	
<i>Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas que se realice un control de los medicamentos próximos a caducar, se insista a los proveedores para su retiro y canje; y/o, se realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades de salud informando sobre el particular, para que se tomen las</i>	<i>El personal del servicio de Farmacia de la unidad médica notifica con al menos 60 días de anticipación a la fecha de caducidad a los proveedores de medicamentos para efectuar el canje de los medicamentos</i>

<i>medidas necesarias con oportunidad, a fin de contar con medicamentos aptos para el consumo y expendio a los pacientes.</i>	
<i>Dispondrá a los Directores de las unidades médicas, que en coordinación con los Directores Administrativos, elaboren la planificación de adquisición de medicamentos y fármacos, a base de un estudio de las necesidades de cada unidad médica, utilizando registros estadísticos de consumo, perfil epidemiológico, cuadro básico institucional y cualquier otra herramienta que permita definir adecuadamente las necesidades, de acuerdo al nivel de complejidad de la unidad médica, con el fin de adquirir medicamentos de utilidad para los pacientes.</i>	<i>La unidad médica remite a la Coordinación Nacional de Medicamentos la programación anual</i>
<i>Dispondrá a los Administradores de los Contratos de fármacos, efectuar las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados, realicen las liquidaciones económicas y de plazos de acuerdo a las cláusulas contractuales; con el fin de garantizar la supervisión y seguimientos</i>	<i>Los informes de administrador de contrato contienen la liquidación de plazos y liquidación económica</i>

<i>de la ejecución de los contratos.</i>	
--	--

ELABORADO POR	APROBADO POR
	Sra. Ximena Naranjo
	Dra. Nancy Ortiz
	Dr. Cristian Guadalupe
NOMBRE: Dra Sandra Orozco	NOMBRE: LA COMISION
CARGO: Directora Centro de salud	CARGO: